



INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA DE LA FUNDACIÓN CÉSAR MANRIQUE

EJERCICIO 2021



Contenido

1	Introducción	3
2	La Transparencia en la Fundación César Manrique	4
2.1	Transparencia Activa: La publicación de la información de mayor demanda social y la más representativa de la Administración	4
2.1.1	Información sobre la Fundación	4
2.1.2	Información económica, presupuestaria y estadística	6
3	Conclusiones y próximos retos	7



1 Introducción

El presente Informe se centra en analizar y revisar lo relativo al principio básico de **transparencia**, y de cómo ésta es empleada por parte de la Fundación César Manrique (en adelante, también la Fundación o FCM) concretamente por relación al ejercicio 2021. Para ello, se ha examinado el Portal de Transparencia¹ de la citada Fundación, por relación al principio de publicidad activa.

¹ Portal de Transparencia del Fundación César Manrique accesible desde la siguiente URL:
<http://fcmanrique.org/la-fundacion/portal-de-transparencia/?lang=es>



2 La Transparencia en la Fundación César Manrique

2.1 Transparencia Activa: La publicación de la información de mayor demanda social y la más representativa

La transparencia activa es la información pública que los sujetos obligados a través del artículo 2.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deben publicar de oficio. Dicha información se debe publicar con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y proporcionar información, de modo que resulte garantizado el acceso a todas las personas, con independencia del lugar de residencia, formación, recursos, circunstancias personales o condición o situación social.

La información que se publica puede obedecer bien a un mandato imperativo de acuerdo con los artículos 15 y siguientes de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, o bien por iniciativa propia de la propia entidad, por considerar que determinada información puede resultar relevante y de utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica. En cualquier caso, y como contenidos mínimos en el Portal de Transparencia de la Fundación, se publica lo que sigue:

2.1.1 Información sobre la Fundación

La Fundación César Manrique facilita y mantiene actualizada la información general que resulta más relevante sobre el mismo. En este sentido, la Fundación publica información relativa a los criterios y legislación de Transparencia², a la constitución de la FCM y datos identificativos de la misma³, a su objeto y actividad⁴, así como a la estructura y organización de la Fundación⁵. A estos efectos, se incluye un organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional.

² <http://fcmanrique.org/la-fundacion/portal-de-transparencia/?lang=es#criterios-y-legislacion-de-transparencia>

³ <http://fcmanrique.org/la-fundacion/portal-de-transparencia/?lang=es#constitucion-de-la-fcm-y-datos-identificacion>

⁴ <http://fcmanrique.org/la-fundacion/portal-de-transparencia/?lang=es#objeto-y-actividad>

⁵ <http://fcmanrique.org/la-fundacion/portal-de-transparencia/?lang=es#estructura-y-organizacion>



Además de lo anterior, se ha publicado la información económico-financiera de la Fundación⁶, así como aquellos contratos, convenios, encomiendas de gestión y subvenciones relacionadas con administraciones y entidades públicas⁷.

Por último, se incluye un apartado de Transparencia Activa⁸.

Todo lo anterior, en coherencia con lo dispuesto en los artículos 17,18,19,22,24 y 26 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

En este sentido, desde el Portal de Transparencia del Fundación César Manrique se ha procedido a la publicación de la información que se describe a continuación:

- **Criterios y Legislación en materia de Transparencia**
- **Constitución de la FCM y datos identificativos:**
 - Fecha de constitución
 - Identificación del fundador o fundadores
 - Naturaleza de la Fundación.
 - Registro en el que está inscrita
 - Normativa básica por la que se regula la Fundación
 - Estatus fiscal, CIF, domicilio social y sedes o delegaciones
 - Estatutos vigentes de la entidad y otras normas de desarrollo
- **Estructura y organización:**
 - **Patronato**
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
 - Vicesecretaria
 - **Patronos**
 - **Consejo Asesor**
 - **Patronato de Honor**
 - **Equipo directivo y de gestión:**
 - Composición del equipo directivo y de gestión, perfil y trayectoria profesional de sus miembros.
 - **Personal y adscripción a departamentos:**
 - Administración
 - Actividades fundacionales

⁶ <http://fcmanrique.org/la-fundacion/portal-de-transparencia/?lang=es#informacion-economico-financiera>

⁷ <http://fcmanrique.org/la-fundacion/portal-de-transparencia/?lang=es#contratos-convenios>

⁸ <http://fcmanrique.org/la-fundacion/portal-de-transparencia/?lang=es#transparencia-activa>



- Servicios Técnicos
- Guías de museo

Con todo, se recoge información relativa a la actividad sobre cargos y personal de la Fundación; sobre la planificación, organización de la fundación, es decir, información sobre el conjunto de la entidad.

2.1.2 Información económica, presupuestaria y estadística

El artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre determina qué información en materia económica, presupuestaria y estadística debe ser puesta a disposición de los ciudadanos.

En este sentido, desde el Portal de Transparencia se publica la información que se describe a continuación:

- **Económica- Financiera**
 - Cuentas anuales
 - Auditoría
 - Último presupuesto y plan de actividades aprobados
 - Información complementaria
- **Contratos, Convenios, Encomiendas de Gestión y Subvenciones relacionadas con Administraciones y Entidades Públicas**
 - **Contratos celebrados con una Administración pública**, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación y sus modificaciones.
 - **Relación de los convenios suscritos con una Admón. Pública**, con mención de las partes firmantes y denominación del convenio, objeto, plazo, condiciones de vigencia y modificaciones realizadas, prestaciones y obligaciones económicas con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes.
 - **Encomiendas de gestión firmadas con la Admón. pública**, con indicación de objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones realizadas con mención de los adjudicatarios, procedimiento para la adjudicación e importe.
 - **Subvenciones y ayudas públicas recibidas**, con indicación del proyecto, organismo financiador, su importe subvencionado, fecha de concesión, objetivo o finalidad y beneficiarios



La citada información se adecua a la transparencia en materia económico-financiera, y, por otra parte, la transparencia en materia de contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios de la Fundación durante el ejercicio 2021.

3 Conclusiones y próximos retos

A continuación, se establecen las conclusiones y próximos retos de la Fundación César Manrique sobre la aplicación y cumplimiento del grado de transparencia no sólo en el Portal de Transparencia sino en toda la corporación.

- Desde el año 2021 la Fundación César Manrique coopera con el Comisionado de Transparencia de Canarias en todos aquellos aspectos que contribuyan a mejorar y comunicar su transparencia institucional, así como a difundir la labor del Comisionado. Para ello ha creado un espacio dirigido a todos los interesados en la transparencia y el acceso a la información pública.
- La FCM colabora con el Comisionado de Transparencia en la realización del Índice de Transparencia de Canarias, en la publicación de los resultados de su propia evaluación y en la divulgación del informe anual sobre la evaluación de la Transparencia.
- La información de Transparencia ofrecida en este portal es publicada y actualizada periódicamente, conforme a los requerimientos del Comisionado, procurando hacerlo en formatos abiertos y reutilizables.